



KPMG S.A.S.
Calle 6 Norte No. 1 - 42, Torre Centenario, Piso 6
Cali - Colombia
www.kpmg.com/co

Teléfono 57 (2) 668 1480
Fax 57 (2) 668 1481
57 (2) 668 4447

AUDM&SCLO-CER2019-10314

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI
NIT: 890.324.177-5**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, a continuación me permito informar el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicho numeral, durante el respectivo año:

1. La Fundación se encuentra legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, según consta en el certificado de existencia y representación legal del treinta y uno (31) de enero de 2019, expedido por la Gobernación del departamento del Valle del Cauca.
2. El objeto social de la Fundación Valle del Lili (en adelante la Fundación) está determinado en los estatutos. La Fundación tiene como objetivo primordial la promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, en armonía con lo dispuesto en la ley 10 de 1990 y demás normas que lo modifican o reglamentan. En desarrollo de su objetivo la Fundación tiene como elementos fundamentales que orientan a su actividad: La prestación integral del servicio de atención a la salud, la investigación, la capacitación del recurso humano para garantizar el buen funcionamiento de la institución, el apoyo a la comunidad, la vocación investigativa y docente.

Las actividades desplegadas por la Fundación son actividades meritorias de interés general en tanto benefician al grupo poblacional determinado en objeto social de la institución. Las actividades desplegadas por la Fundación permiten el acceso a la comunidad.

3. De acuerdo con el Formulario de Registro Único Tributario, la Fundación tiene registrado la denominación, identificación, domicilio y dentro de sus responsabilidades, calidades y atributos la calificación de impuesto sobre la renta y complementarios de régimen tributario especial (código 04), así como también, dentro de sus características y formas de organizaciones el beneficio al cual la Fundación aplica, es sin ánimo de lucro (Código 2).
4. De acuerdo a los estatutos de la Fundación los aportes recibidos tanto en dinero como en especie y sus excedentes, de conformidad con los Estatutos, no son reembolsables ni distribuibles bajo ninguna condición ni durante la operación de la entidad, ni durante su disolución y liquidación.
5. De acuerdo con carta de representación del 26 de marzo de 2019 los costos de proyectos, de actividades de prestación de servicios de la Fundación se encuentran plenamente identificados en registros contables.



- De acuerdo con carta de representación del 26 de marzo de 2019 y las Actas del máximo órgano de la ESAL, el beneficio neto o excedente que tuvo el carácter de exento cumplió con la destinación a los programas que desarrollaron el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.
- De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal del treinta y uno (31) de enero de 2019, las personas que se relacionan a continuación ocupan cargos en el Consejo Superior, Junta Directiva, Cargos Directivos y de Representación legal en la Fundación, de acuerdo con los estatutos de la entidad y actas.

CONSEJO SUPERIOR	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Luis Ernesto Mejía Castro	C.C. 16.685.633
Henry James Eder Caicedo	C.C. 6.044.702
Alfredo Carvajal Sinisterra	C.C. 2.437.531
Marco Antonio Cruz Rincón	C.C. 6.076.011
Carlos Armando Garrido Otoya	C.C. 19.225.378
Álvaro Correa Holguín	C.C. 2.528.039
Martín Bertram Wartemberg Villegas	C.C. 14.433.987
Enrique Garcés Echavarría	C.C. 6.089.221
Armando Lloreda Zamorano	C.C. 6.078.574
Carlos Jorge Garcés Eder	C.C. 6.087.025
Francisco Piedrahita Plata	C.C. 14.934.246
César Augusto Caicedo Jaramillo	C.C. 16.747.934
Francisco José Barberi Ospina	C.C. 14.445.880

JUNTA DIRECTIVA: PERIODO DE 2 AÑOS HASTA 20/01/2020	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Alberto Carvajal Cabal	C.C. 16.856.884
Francisco Piedrahita Plata	C.C. 14.934.246
Alejandro Zaccour Urdinola	C.C. 16.746.976
Diego Sanint Peláez	C.C. 19.250.240
Juan José Lulle Suárez	C.C. 19.069.534
Lukas Garcés Arango	C.C. 94.510.028
Francisco José Barberi Ospina	C.C. 14.445.880
Luis Ernesto Mejía Castro	C.C. 16.685.633

DIRECCIÓN EJECUTIVA		
NOMBRE	CARGO	CÉDULA
Vicente Jesús Borrero Restrepo	Representante Legal	C.C. 6.078.758
Álvaro Quintero Castaño	Representante Legal Suplente	C.C. 10.250.125
Marcela Granados Sánchez	Representante Legal Suplente	C.C. 43.016.465
Camilo Andrés García Mendoza	Representante Legal Suplente	C.C. 14.839.857
Martha Cecilia Bermúdez Galves	Representante Legal Suplente	C.C. 31.982.746

- El patrimonio de la Fundación a 31 de diciembre del año 2018 asciende a \$ 483.321 millones, de acuerdo con los estados financieros certificados y dictaminados.



Fundación Valle del Lili
26 de marzo de 2019

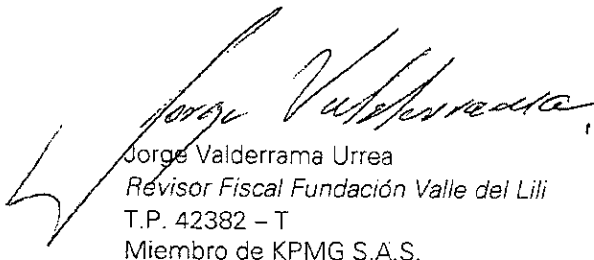
9. De acuerdo con los certificados de las donaciones efectuadas a la Fundación cuentan con identificación del donante, monto de la donación, destinación de la misma y plazo para el gasto o la inversión de aquella, conforme con lo previsto en los respectivos contratos.
10. De acuerdo con carta de representación del 26 de marzo de 2019 la Fundación cuenta con un informe anual de resultados que provee datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos y aportes recibidos, entre otros aspectos.
11. Los estados financieros de la Fundación con corte a 31 de diciembre de 2018 fueron certificados por el representante legal y dictaminados por el suscrito Revisor fiscal.
12. Se observó que la Fundación presentó la declaración de renta del año gravable 2017, con número de formulario 1113600005031 el día 13 de abril de 2018 y número de adhesivo 91000482760600.

Lo mencionado en los numerales 1 al 12, hacen parte del cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

El alcance para la preparación y emisión de esta certificación se efectuó con base en las fuentes de información de los numerales 1 al 12 de esta comunicación, las cuales fueron suministradas por la administración de la Fundación Valle del Lili y colocadas a nuestra disposición. Mi función como revisor fiscal no incluye mi participación en el proceso de preparación y elaboración de dicha información relacionada en esta certificación.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali a los (26) veintiséis días del mes de marzo del año 2019, por solicitud directa de la administración de la Fundación.



Jorge Valderrama Urrea
Revisor Fiscal Fundación Valle del Lili
T.P. 42382 – T
Miembro de KPMG S.A.S.